



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO - ANTIOQUIA

Veintiuno (21) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
DEMANDADA	JUAN CAMILO CARVAJAL IBARRA Y OTRO
RADICADO	2022-00124-00
ASUNTO	REQUERIMIENTO
SUSTANCIACION	97

En atención a la solicitud que realiza la apoderada judicial de la parte demandante de emitir auto que ordene seguir adelante la ejecución en este proceso, se informa que Previo a cualquier pronunciamiento por parte del Despacho , se dispone requerir a la parte demandante para que indique al Juzgado en qué etapa se encuentra el trámite del oficio 342 sobre inscripción de embargo del bien inmueble, librado en este proceso el día 01 de noviembre de 2022 y enviado vía correo electrónico en la misma fecha a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de este Municipio, como también a la parte demandante, embargo que fue decretado precisamente a solicitud de la parte demandante.

Advirtiéndole además que este requerimiento se ha solicitado en dos (2) oportunidades sin tener respuesta, uno con fecha del 13 de abril del 2023 mediante auto nro. 151 y el otro con fecha del 24 de mayo del 2023 mediante auto nro. 243.

NOTIFÍQUESE.

**CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ**

Juzgado Promiscuo Municipal de Frontino
Calle 31 Nro. 30-38 telefax 859 50 63

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO,
ANTIOQUIA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro 020 virtualmente hoy 22 de marzo de 2024 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

MONICA MARIA CARVAJAL ALCARAZ
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Dalida Blanco Reyes

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41c69a4e8a59a13af99498a2b4fbacc9bf2c28edbb76cca72559da43f52eefd**

Documento generado en 21/03/2024 03:08:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>